



Corte Superior de Justicia de Junín

"Año de la Universalización de la Salud"

El Tambo, 28 de diciembre del 2020

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 541-2020-P-CSJJU-PJ

Sumilla: RECONOCER y AGRADECER al ilustre Jurista español Dr. LORENZO MATEO BUJOSA VADELL, por su participación en calidad de Ponente en la Conferencia Magistral "La Oralidad Civil en Iberoamérica", realizado el día 17 de diciembre del presente año.

VISTOS y CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre el Equipo Técnico Distrital para la Modernización de los Despachos Judiciales de los Juzgados Civiles

En cumplimiento de la Resolución Administrativa N° 213-2019-CE-PJ del 22 de mayo del 2019 emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, esta Presidencia a través de la Resolución Administrativa N° 464-2019-P-CSJJU/PJ dispuso la conformación del Equipo Técnico Distrital para la Modernización de los Despachos Judiciales de los Juzgados Civiles de la Corte superior de Justicia de Junín, con la finalidad de implementar, supervisar y monitorear los Módulos Civiles Corporativos de Litigación Oral, destinados a optimizar la administración del despacho judicial a través del diseño de un trabajo equilibrado y diferenciado de las funciones jurisdiccionales y administrativas.

Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral "La Oralidad Civil en Iberoamérica"

Mediante la Resolución Corrida N° 000023-2020-P-CSJJU/PJ del 14 de noviembre del presente año, se resolvió, Aprobar y Oficializar el Plan de Trabajo elaborado por el Equipo Técnico Distrital para la Modernización de los Despachos Judiciales de los





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín

Juzgados Civiles de esta Corte, denominado: “Capacitaciones internas y externas en el Marco de la implementación de la Oralidad Civil de la Corte Superior de Justicia de Junín”; por lo que se ha previsto el día 17 de diciembre del presente año, la realización de la Conferencia Magistral “La Oralidad Civil en Iberoamérica”, a cargo del ilustre **Dr. Lorenzo Mateo Bujosa Vadell**, en calidad de **Ponente**; dirigida a magistrados y colaboradores de los Juzgados Civiles de esta Corte.

Cuarto.-Sobre el distinguido expositor Dr. Lorenzo Bujosa Vadell

El distinguido Dr. Lorenzo Mateo Bujosa Vadell es Abogado y Doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca (USAL – España). Es profesor Titular y Catedrático de Derecho Procesal en la misma universidad. Es Presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal (IIDP), miembro de la Asociación Internacional de Derecho Procesal (IAPL por su sigla en inglés) y de la Asociación Internacional de Derecho Penal (AIDP). Coordinador del Programa de Doctorado “Administración, Justicia y Hacienda en el Estado Social” y Coordinador General de los cursos de especialización en Derecho de la Fundación General de la Universidad de Salamanca (USAL). Ha realizado estancias de investigación en las Universidades de Kansas (EE.UU), Florencia (Italia), Tréveris (Alemania). Es autor de las obras: “Cooperación Procesal de los Estados con la Corte Penal Internacional, la”, “La obtención de Prueba en materia Penal en la Unión Europea” (coautor), “Nociones Preliminares de Derecho Procesal Civil” (coautor), entre otros importantes trabajos sobre Derecho Procesal publicados en libros colectivos y en revistas nacionales y extranjeras. Es conferencista y expositor internacional.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y secristas, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y AGRADECER al ilustre Jurista español **Dr. LORENZO MATEO BUJOSA VADELL**, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral “La Oralidad Civil en Iberoamérica”, realizado el día 17 de diciembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución al Consejo Ejecutivo Distrital, a la Gerencia de Administración Distrital, al Equipo Técnico

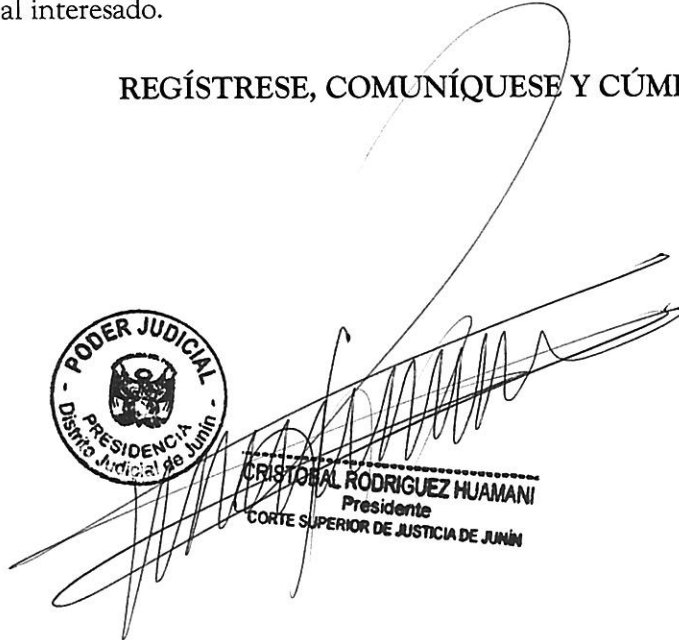




Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín

Distrital para la Modernización de los Despachos Judiciales de los Juzgados Civiles de esta Corte y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CRISTÓBAL RODRIGUEZ HUAMANI
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

